

**JUNTA DIRECTIVA
EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.**

TOMA DE DECISIONES SESIÓN ORDINARIA N.º 118

FECHA: 22 de octubre de 2025
HORA: 03:13 p.m.
LUGAR: Sesión ordinaria mixta

INTEGRANTES DE LA JUNTA.

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Mauricio Moncayo	Secretario Jurídico Distrital	Secretaría Jurídica Distrital	Delegado de la alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.
Claudia Díaz Acosta	Secretaria Distrital de Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Presidente de la Junta Directiva
Ana María Cadena	Secretaria Distrital de Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Secretaria
Carlos Emilio Betancourt Galeano	Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Delegado
Natalia Irene Molina Posso	Directora General del Departamento Nacional de Planeación	Departamento Nacional de Planeación	Directora General
Luis Gabriel Márquez Díaz	Miembro independiente	N/A	N/A
María Consuelo Araújo Castro	Miembro independiente	N/A	N/A
Guillermo González	Miembro independiente	N/A	N/A

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Leonidas Narváez Morales	Gerente General	Empresa Metro de Bogotá-EMB	N/A
Priscila Sánchez Sanabria	Gerente Jurídica	Empresa Metro de Bogotá-EMB	N/A
Verónica María Gutiérrez Ustáriz	Jefe Oficina Asuntos Institucionales	Empresa Metro de Bogotá-EMB	N/A
Leonel Mauricio Vera	Gerente Ejecutivo EMB	Empresa Metro de Bogotá-EMB	N/A

Adriana Mazuera Child	Gerente Financiera EMB	Empresa Metro de Bogotá-EMB	N/A
Juan Francisco Arboleda	Gerente de Riesgos EMB	Empresa Metro de Bogotá-EMB	N/A
Javier Flechas Parra	Gerente de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos EMB	Empresa Metro de Bogotá-EMB	N/A
Ciro Eduardo López	Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario EMB	Empresa Metro de Bogotá-EMB	N/A
Diana Alexandra Aldana	Subgerente de Gestión Social Ambiental y de SST EMB	Empresa Metro de Bogotá-EMB	N/A
Iván Humberto Baquero Susa	Asesor Ministerio de Transporte	Ministerio de Transporte	N/A
Diana Larisa Caruso	Asesora Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	N/A
Ximena Cantor Apolinar	Asesora Secretaría Distrital de Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	N/A
Sofía Zarama	Asesora Secretaría Distrital de Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	N/A

DESARROLLO.

En Bogotá D.C., siendo las 03:13 p.m. del 22 de octubre de 2025, se reunió la Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A. (en adelante EMB), en sesión ordinaria mixta.

En cumplimiento del artículo 3° de la Resolución N.º 753 de 2020 emitida por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se informa que en la sesión N.º 118 la junta emitió: i) concepto favorable para el proyecto de presupuesto de rentas e ingresos y gastos e inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2026 y; ii) aprobación de la actualización del procedimiento interno de denuncias.

1. Concepto favorable para el proyecto de presupuesto de rentas e ingresos y gastos e inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2026.

En el marco del artículo 12 del Decreto 662 de 2018, la Junta Directiva emitió concepto favorable para el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia 2026 de la Empresa Metro de Bogotá S.A.

Toma de decisiones.

De acuerdo con el cuórum deliberatorio y decisorio establecido en el artículo 3.8 del Reglamento de la Junta Directiva, se tomaron las siguientes decisiones:

Ícono	Decisión
	Concepto favorable para el proyecto de presupuesto de rentas e ingresos y gastos e inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2026.
Síntesis: Conforme al cuórum decisorio establecido en el artículo 3.8 del Reglamento, la Junta Directiva emitió concepto favorable para el proyecto de presupuesto de rentas e ingresos y gastos e inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2026.	

2. Aprobación de la actualización del procedimiento interno de denuncias.

En virtud de la función señalada en el artículo 76 de los Estatutos Sociales de la EMB, la Junta Directiva aprobó la actualización del Procedimiento Interno de Denuncias.

Toma de decisiones.

De acuerdo con el cuórum deliberatorio y decisorio establecido en el artículo 3.8 del Reglamento de la Junta Directiva, se tomaron las siguientes decisiones:

Ícono	Decisión
	Aprobación de la actualización del Procedimiento Interno de Denuncias.
Síntesis: Conforme al cuórum decisorio establecido en el artículo 3.8 del Reglamento, la Junta Directiva aprobó con 7 votos favorables la actualización del Procedimiento Interno de Denuncias.	

SEGUIMIENTO DE LAS DECISIONES.

Existe una matriz de seguimiento de compromisos y tareas.

COMPROMISOS.

Existe una matriz de seguimiento de compromisos y tareas.

En constancia se firma el 9 de enero de 2026.

Atentamente,

LEONIDAS NARVÁEZ MORALES
REPRESENTANTE LEGAL
EMPRESA METRO DE BOGOTÁ

Proyectó: Sergio Javier García Jovel – OAI

Revisó: Verónica María Gutiérrez Ustáriz – Jefe de la Oficina de Asuntos Institucionales 